

## Graduados de U. San Francisco

1993 es un año importante para la educación superior ecuatoriana. Sesenta y cinco profesionales de la Administración, Comunicación y Artes, Ciencias Aplicadas y Ciencias Sociales finalizan sus estudios de pre-gradado en la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).

Hay que tomar en cuenta a esta fecha porque supone la continuidad del primer proyecto privado de educación superior en este país: en su permanente búsqueda por la excelencia académica, la USFQ ha logrado consolidar, en un ambiente de crisis, un proyecto que ya está midiendo sus resultados en el complejo terreno de la actividad pública. El 7 de julio, en el teatro Bolívar, a las 18h30, se realizará una ceremonia especial para presentar a los nuevos graduados. Contará con la asistencia del vicepresidente Alberto Dahik.

Asimismo estarán presentes los catedráticos o sus representantes de universidades de todo el continente: la U. de Oregon, Tulane University, Kalamazoo College, Simón Bolívar de Venezuela y Tadeo Lozano de Colombia.

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE "AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.", se otorgó en la ciudad de Rosa Zárate el 4 de febrero de 1993, ante el Notario Público del cantón Quinindé; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante resolución N° 93.1.1.1.531 de 19 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quinindé bajo el N° 05, en el Repertorio 635. Quinindé, marzo 28 de 1993.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 924'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 966'000.000.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 12'589.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$/ 22'405.000 mediante capitalización de las utilidades no distribuidas; y, \$/ 889'006.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo seis de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEIS.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 966'000.000 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES), dividido en 966.000 acciones de un mil sucres cada una, nominativas, ordinarias y signadas del cero cero cero uno a la novecientos sesenta y seis mil..."

Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.

Quito, junio 22 de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vázquez,  
SECRETARIO GENERAL

(395348)

## MERCENARIOS LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE QUITO Y EL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PICHINCHA

### CONVOCAN A CONCURSO PARA LLENAR VACANTE DE ODONTÓLOGO

Con sujeción a lo que prescribe el Reglamento sobre la materia, convocan a Concurso de Mercenarios y Oposición para llenar la vacante de:  
**Médico Odontólogo**  
**Sueldo:** 234.433,20 sucres  
**Lugar y naturaleza del trabajo:** Quito, Av. Mariana de Jesús y Alemania; edificio matriz EMAP-Q. Atención Odontológica a los familiares de los obreros y empleados de la Institución.

**Horario:** De 16h00 a 20h00

#### Requisitos:

- Título Universitario, autenticado y/o rivalidado.
- Certificado de Afiliación a la Federación Odontológica Ecuatoriana (por lo menos 60 días antes).
- Certificado de estar al día en las cuotas.
- Cédula de ciudadanía Ecuatoriana.
- Certificado de pago de Impuesto a la Renta.
- Certificado de Votación.
- Libreta Militar.
- Certificado de reinscripción del título actualizado.
- Certificado de haber sufragado en las últimas elecciones del Colegio.
- Certificado de haber terminado el año Odontológico rural obligatorio, para odontólogos graduados a partir de 1971.
- Certificado de capacitación recibida.
- Certificados de funciones y tiempos de trabajos anteriores.

\* Se exceptúan de este requisito, los Odontólogos que terminan el año rural obligatorio dentro de los 60 días señalados; así como aquellos que retornan al país dentro del mismo plazo; y quienes deberán afiliarse previamente a su inscripción en el Concurso.

Los interesados deberán presentar su documentación en la Oficina de Recursos Humanos de la EMAP-Q (Av. Mariana de Jesús y Alemania), hasta el día viernes 9 de julio de 1993.

El Jefe de Recursos Humanos Presidente del Colegio  
de la EMAP-Q Odontológico  
del Pichincha

385575

- b) muerte accidental del trabajador \$/ 5'000.000,00.
- c) invalidez parcial o total de trabajador \$/ 2'500.000,00.
- d) desmembración del trabajador hasta \$/ 2'500.000,00.

2. Póliza por gastos médicos hasta \$/ 2'000.000,00.

3. Póliza de seguro de vida en grupo.

Número de vidas aseguradas: 75.

Ampara a los esbaldados que laboran en los sindicatos durante las veinticuatro horas cualquier lugar para los siguientes casos: a) muerte natural del trabajador, \$/ 800.000,00; muerte accidental o invalidez total del trabajador, dentro del trabajo o fuera de él, \$/ 1'500.000,00.

4. Póliza de seguro de fidelidad (fianza).

Número de funcionarios y empleados asegurados: 22.

Riesgos a asegurarse: infidelidad del personal caucionado. Capital a asegurarse: \$/ 713'11.808,00.

5. Póliza de seguros para auto-vehículos.

Número de automotores asegurados: 19.

Capital a asegurarse: \$/ 333'000.000,00.

6. Póliza de seguro contra todo riesgo para faro radar (RACON).

Capital a asegurarse: US \$ 37.957,00.

Las pólizas serán emitidas en beneficio de APE (excepto el faro radar que será a favor de INOCCAR) por el plazo de dos años.

La forma de pago de las pólizas será de contado. Se cancelará el primeje por cada anualidad aplicándolo al correspondiente ejercicio económico. En 1993 el pago será con cargo a las Partidas Presupuestarias 1000.261.00, 2100.262.00 fondos que se hayan justificados con la certificación emitida por el Departamento Financiero con Ofic. APE-DF 93-068 de 18 de junio de 1993.

Los documentos pre-contractuales del concurso pueden obtenerse en la Secretaría del Comité de ofertas para contratación de seguros de APE, ubicada en el Puerto Comercial de Esmeraldas, previo al pago en la Tesorería de APE, de la cantidad de \$/ 100.000,00, no reembolsables en efectivo, o cheque certificado a nombre de la entidad; para que servirá para cubrir los derechos de inscripción para poder intervenir en el concurso.

Las propuestas contenidas en un solo sobre, redactadas en idioma castellano, se entregarán en la Secretaría del Comité de Concurso de Ofertas para Contratación de Seguros de APE, oficina 116 (Asesoría Jurídica) del edificio administrativo del puerto comercial de la ciudad de Esmeraldas hasta las 12h00 del día jueves 22 de julio de 1993. A las 15h00 del mismo día se procederá a la apertura del sobre único correspondiente a cada oferente.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, télex o fax. Los sobres únicos de cada oferente cerrados con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido antes de la apertura oficial; contendrán los documentos exigidos en las bases preparadas por APE.

Las propuestas podrán ser elaboradas en computador y presentadas conservando los elementos y requisitos de los formularios de los documentos pre-contractuales.

Cada proponente podrá ofertar uno, varios o todos los rubros de seguros aquí solicitados.

El Comité se reserva el derecho de adjudicar, o declarar desierto el concurso por una de las causas previstas en las bases, si así conviene a sus intereses, sin que los oferentes tengan derecho a reclamo posterior alguno.

Esmeraldas, 28 de junio de 1993.

Ing. Teodoro Morán Morán  
GERENTE GENERAL AUTORIDAD  
PORTUARIA DE ESMERALDAS

Dr. Iván Guerrero Drouet  
SECRETARIO COMITÉ CONCURSO  
OFERTAS CONTRAT. SEGUROS

(394480)